



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2010

Expte. N° 24.824/09

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 465/09 de fecha 05 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba, desde el punto de vista académico, la implementación del "Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios – CILEU 2010", presentado por SECRETARÍA ACADÉMICA, destinada a los Ingresantes 2010.

QUE la citada SECRETARÍA solicita se convalide lo actuado por la Comisión de Ingreso que diseñó la citada propuesta.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar lo actuado por la Comisión que diseñó la propuesta para el Ingreso 2010.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que dicha COMISIÓN estuvo integrada de la siguiente manera:

- Dra. María Celia ILVENTO, Secretaria Académica
- Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de la Comisión
- Prof. Lucía FERNANDEZ, Prof. Iris OLARTE, Lic. Roxana LEDESMA y Prof. Santiago NARVÁEZ, Representantes de la Facultad de Humanidades
- Ing. Silvia PAREJA y Prof. Paola DEL OLMO: Representantes de la Facultad de Ciencias Exactas
- Lic. María Alejandra BERGAGNA y Lic. Ariel AVELDAÑO, Representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Prof. Rolando VERA e Ing. María Isabel MASSIÉ, Representantes de la Facultad de Ciencias Naturales
- Ing. Carolina COLLIVADINO y Prof. Florencia ALURRALDE: Representantes de la Facultad de Ingeniería
- Prof. Paola GUARDATTI y Prof. María Rosa PANZA: Representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- Psicopedagogo Cruz María CARRIZO: Representantes de Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades, Sedes y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0472-10